

Expediente: 111/21
Carátula: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/10/2024 - 04:42
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-ACTOR/A
20228779696 - COSTILLA, CAMILA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/21



H3020182807

AUTOS: BARROZO CLELIA LILIA c/ COSTILLA CAMILA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°111/21

Monteros, 30 de septiembre de 2024.

Agréguese cédula debidamente diligenciada por la oficina de Oficiales Notificadores de éste centro judicial. Póngase a conocimiento de las partes. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-MIA

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.